

JUEVES, 19 DE JULIO DE 2012 - BOC NÚM. 140

## 2.2.CURSOS, OPOSICIONES Y CONCURSOS

### CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

#### DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL Y CENTROS DOCENTES

**CVE-2012-9878** *Resolución de 11 de Julio de 2012, por la que se aprueban las listas provisionales de opositores admitidos y excluidos al concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, convocados por Orden ECD/39/2012, de 9 de mayo (BOC del 21 de mayo).*

De conformidad con lo establecido en la base 4ª de la Orden ECD/39/2012 de 9 de mayo ("Boletín Oficial de Cantabria" del 21 de mayo) por la que se convocan pruebas selectivas para el acceso al Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, esta Dirección General de Personal y Centros Docentes ha resuelto:

Primero.- Aprobar las listas provisionales de aspirantes admitidos a dicho proceso selectivo.

Segundo:- Exponer dichas listas al público en el tablón de anuncios de esta Consejería de Educación, Cultura y Deporte, Calle Vargas, nº 53, sexta planta de Santander, a partir del día 20 de julio de 2012. Asimismo, dichas listas serán publicadas en la página web de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte ([www.educantabria.es](http://www.educantabria.es).)

Tercero.- Aprobar las listas provisionales de aspirantes excluidos a dichos procesos selectivos, con expresión de la causa de su exclusión. Dichos aspirantes excluidos dispondrán de un plazo de 10 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de las listas para poder subsanar el defecto que haya motivado la exclusión. Asimismo, aquellos aspirantes que hayan detectado errores en la consignación de sus datos personales lo deben poner de manifiesto en el mismo plazo. Las alegaciones se dirigirán a la Dirección General de Personal y Centros Docentes y se presentarán en el Registro de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Cantabria, o en cualquiera de los lugares previstos en la base 3.10 de la convocatoria.

Santander, 11 de julio de 2012.

La directora general de Personal y Centros Docentes,  
María Luisa Sáez de Ibarra Trueba.

2012/9878

CVE-2012-9878